



**Universidad Nacional de Salta**  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
 JURIDICAS Y SOCIALES  
 Coordinación Posgrado  
 Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)



**RES. CD-ECO N° 357/12**

**EXPEDIENTE N° 6362/12**

Salta, 31 de Octubre de 2012

**VISTO:** La nota presentada por la Mgs. Beatriz del Pilar Crespo y la Esp. Miriam Matulovich, Docentes Responsables del dictado del Curso de Extensión Universitaria "*Teoría de Juegos y las Decisiones Económicas*", mediante la cual solicitan la modificación del presupuesto de ingresos y egresos, aprobado por Res. CD-ECO N° 197/12, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 197/12 se aprueba el dictado del Curso de Extensión Universitaria sobre el tema "*Teoría de los Juegos y las Decisiones Económicas*."

Que en el ANEXO II de la citada resolución se fijó: "*Que los valores del cuadro de ingresos y egresos, tendrán validez por el término de tres meses, a contar desde el 23/05/12. A partir de dicho lapso (de no haberse iniciado del dictado del Curso de Extensión) se procederá a su actualización*".

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen que obra a fs. 52 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/12 de fecha 16/10/12 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
 JURÍDICAS Y SOCIALES  
 RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el cronograma de actividades para el dictado del *Curso de Extensión Universitaria* denominado "*Teoría de Juegos y las Decisiones Económicas*", conforme al siguiente detalle:

Período de publicidad: 01/10/2012 al 31/10/2012

Período de inscripción: 01/10/2012 al 31/10/2012

Fecha de inicio: 09/11/2012

Fecha de finalización: 07/12/2012

Días de dictado: 09/11-16/11-23/11-30/11 y 07/12.-

Horario: 16 a 20hs.

Lugar: Aula de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

**ARTICULO 2°.-** Modificar el ANEXO II de la Res. CD-ECO N° 197/12, de acuerdo al siguiente detalle:





**Universidad Nacional de Salta**  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
 JURIDICAS Y SOCIALES  
 Coordinación Posgrado  
 Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)



Presupuesto de ingresos y egresos.

"TEORÍA DE JUEGOS Y LAS DECISIONES ECONÓMICAS"					
<b>INGRESOS</b>					
	INSCRIPCIÓN				
		ALUMNOS	10	\$0 c/u	\$0
		PROFESIONALES	30	\$385 c/u	\$11550
<b>TOTAL INGRESOS</b>					<b>\$11550</b>
	FACULTAD		5%	\$577,50	\$577,50
	BREAK		5 Días	\$260 c/u	\$1300
	MATERIAL DE ESTUDIO				
		HONORARIOS PROFESORES	3	\$3224,17 c/u	9672,50
<b>TOTAL EGRESOS</b>					<b>\$11550</b>
<b>DIFERENCIA</b>					<b>\$0</b>

Nota: los valores del cuadro de ingresos y egresos, tendrán validez por el término de tres meses, a contar desde el 31/10/2012. A partir de dicho lapso (de no haberse iniciado el dictado del Curso de Extensión), se procederá a su actualización.

**ARTICULO 3°** .-Hágase saber a la Ing. María Cristina Lentini, Mgs. Beatriz del Pilar Crespo, y a la Esp. Miriam Matulovich, a la Coordinación de Posgrados, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, a la Secretaria de Extensión de la Universidad, al C.E.U.C.E y otros interesados para tu toma de razón y demás efectos.

asch/ggl

357.12

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
 Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
 DECANO